

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL  
LIC. ANDRES BAUTISTA GARCIA,  
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL,  
EN OCASIÓN DE RECIBIR EL MENSAJE DEL HONORABLE  
SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA,  
DR. LEONEL FERNANDEZ REYNA  
Y LAS MEMORIAS DE LAS SECRETARIAS DE ESTADO.  
Santo Domingo de Guzmán, R. D.  
27 de febrero del 2005.

Excelentísimo Señor  
Dr. Leonel Fernández Reyna,  
Presidente Constitucional de la República.

Excelentísimo Señor  
Dr. Rafael Alburquerque  
Vicepresidente Constitucional de la República.

Honorable Señor  
Dr. Jorge Subero Isa,  
Presidente de la Suprema Corte de Justicia

Honorable Señor  
Lic. Alfredo Pacheco Osoria,  
Vicepresidente de la Asamblea Nacional.

Su Excelencia Reverendísima  
Thimoty Broglio,  
Nuncio Apostólico de Su Santidad y  
Decano del Cuerpo Diplomático.

Honorable Señor  
Dr. Luís Arias,  
Presidente de la Junta Central Electoral y  
demás miembros de ese organismo.

Excelentísimos Señores Jefes de Misiones y  
demás Miembros del Cuerpo Diplomático y  
Consular acreditados en el país.

Señores Secretarios de Estado.

Altos Oficiales de las Fuerzas Armadas  
y la Policía Nacional.

Honorables Senadores (as) y Diputados (as).

Señores miembros de la Prensa.

Señoras y señores.

Pueblo Dominicano:

La Asamblea Nacional abre hoy sus puertas en ocasión de conmemorarse el 161 aniversario de nuestra independencia, para recibir en su seno las memorias del Excelentísimo Señor Presidente de la República y las diferentes Secretarías de Estado, memorias que constituyen un elemento esencial para la existencia de los regímenes democráticos, porque implican una rendición de cuentas al soberano, que es el pueblo.

Esta efemérides que conmemoramos constituye un hecho de gran significación para el pueblo dominicano, pues gracias al arrojo y a la valentía de sus hombres hoy tenemos una patria libre, independiente y soberana, que exhibe al mundo con dignidad y orgullo su pabellón tricolor, símbolo de nuestro sufrimiento, expresión de nuestra sangre y nuestras glorias.

Arribamos a esta fecha sin que hayamos podido superar muchos de nuestros grandes problemas tales como el subdesarrollo económico, la inseguridad ciudadana, la corrupción, la criminalidad, la insalubridad, la mortalidad infantil, los bajos niveles educativos de la mayoría de la población, la pobreza en la que viven muchos de nuestros conciudadanos, la degradación de nuestras instituciones, todo lo cual conlleva como efecto, pérdida de confianza de la ciudadanía en las virtudes y principios de la democracia.

Se trata de un tema que nos debe convocar a todos a la reflexión; para suerte del país en contraste con esta situación todavía la gran mayoría de los dominicanos tiene fe en la democracia, en sus instituciones y en los principios y valores de la familia y concibe el

trabajo y el estudio como vías hacia el desarrollo, lo que nos sirve de aliento esperanzador a quienes hemos recibido el mandato del pueblo, para representarlo en las diferentes instancias del poder político de la nación.

Conocer de los actos ejecutados por la administración pública en un Estado democrático, es un derecho, cuyo ejercicio es vital para fortalecer la transparencia, participando la ciudadanía en la toma de decisiones públicas; constituyendo los principios de probidad, rendición de cuentas y responsabilidad política, la contrapartida necesaria del gobierno representativo.

En ese sentido, uno de los desafíos que enfrenta la consolidación del sistema democrático, en un Estado de Derecho como en nuestro país, lo constituye la creación de un marco normativo adecuado para que las instituciones, tanto públicas como privadas, apeguen sus actuaciones a principios de ética y transparencia, basándose en el respeto a los principios legales al garantizar respuestas adecuadas a las demandas de participación de la población.

En tal sentido, el análisis de la labor desempeñada por los legisladores, nos indica que hemos avanzado en la formulación y creación de los mecanismos formales del ejercicio de nuestros derechos civiles y políticos. Muestra de ello lo fue la aprobación de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública; considerada como la pieza legal más importante para el ejercicio de una verdadera democracia.

Señor Presidente Leonel Fernández Reyna, al tomar usted juramento el 16 de agosto en esta Asamblea Nacional, le manifestamos nuestra firme intención de colaborar con el gobierno que usted iniciaba, apoyando las iniciativas que propendieran al progreso y desarrollo de la familia dominicana, siempre dentro de un marco de respeto a la división tripartita de poderes y a los intereses más sanos de nuestro país.

Valoramos que en estos seis meses, el Gobierno que usted preside exhibe varios logros en la estabilidad macroeconómica de la nación; le felicitamos, pero es oportuno decirle que las expectativas creadas

con su ascenso al poder sobre el mejoramiento de la calidad de vida de la población están aún pendientes.

El Congreso Nacional en esta legislatura que recién finaliza ha sido un ente crítico de moderación y equilibrio, que realizó esfuerzos para que sus decisiones contribuyeran a la gobernabilidad democrática del pueblo dominicano.

El Congreso Nacional como aporte al país en cumplimiento de sus responsabilidades, y en aras de constituirse en un instrumento al servicio de la gobernabilidad, ha puesto énfasis en la colaboración racional y objetiva que debe brindar a los demás poderes del Estado. Ejemplo de ello lo constituye la aprobación de proyectos importantes para el país, de los cuales citaremos algunos:

- 1) Ley de Reforma Fiscal.
- 2) Proyecto de Presupuesto y Ley de Gastos Públicos para el 2005.
- 3) Ley General de Deportes.
- 4) Ley Contra Crímenes y Delitos de Alta Tecnología.
- 5) Ley de Fomento Forestal.
- 6) Ley General de Libre Acceso a la Información Pública.
- 7) Modificación a la Ley de Notaría.
- 8) Ley de Supresión y Limitación de Contaminación sonora que establece regulaciones y prohibiciones a la emisión de ruidos nocivos o molestos y sanciona sus violaciones.
- 9) Ley que establece un nuevo marco legal para organizaciones no gubernamentales (ONG).
- 10) Ley de Registro Inmobiliario, una legislación de gran trascendencia para el país, que contribuirá con el desarrollo económico y la seguridad jurídica en la República Dominicana.
- 11) Proyecto de Ley que crea el Sistema Nacional de Defensa Pública.
- 12) Ley Sectorial de Áreas Protegidas.
- 13) La Ley que establece un aumento general de sueldos y salarios de un 30% para el sector público y privado, entre otras.

De igual manera hemos aprobado numerosos acuerdos internacionales, resoluciones de interés nacional, contratos enviados

por el Poder Ejecutivo, así como nombramientos diplomáticos, préstamos internacionales, entre otros.

Se puede afirmar que en el Congreso Nacional, Diputados y Senadores, hemos hecho un esfuerzo serio para producir legislaciones importantes para el país. Sin embargo, tenemos el reto de conocer y aprobar proyectos de gran importancia que aun están pendientes tales como:

- 1) Proyecto de Ley de Protección al Consumidor
- 2) Código Penal Dominicano.
- 3) Código Civil.
- 4) Código de Procedimiento Civil.
- 5) Código de Comercio.
- 6) Nueva Ley de Presupuesto para el Sector Público.
  
- 7) Proyecto de Ley de Contrataciones de Obras, Servicios, Concesiones y Compra de Bienes del Sector Público.
- 8) Proyecto de Ley de Descentralización Pública.
- 9) Proyecto de Ley que modifica la Ley 55-93 sobre el SIDA.
- 10) Proyecto de Ley sobre Comercio de Fauna y Flora Silvestre.
- 11) Proyecto de Ley para la Creación del Servicio Geológico nacional.
- 12) Proyecto de Ley que crea el Consejo Económico y Social.
- 13) Proyecto de Ley que crea la Carrera Administrativa del Congreso Nacional.
- 14) Proyecto de Ley que modifica la Ley 241 del 28 de diciembre del 1967, sobre Transito de Vehículos en República Dominicana.
- 15) Proyecto de Ley que modifica la Ley 659 sobre Rectificación de actas del Estado Civil de las personas.
- 16) Proyecto de Ley de Bonos.
- 17) Proyecto de Ley que establece la educación turística obligatoria en las escuelas públicas y privadas.
- 18) Proyecto de Ley que prohíbe los nombramientos Para los que no hayan funciones establecidas en los

órganos del Estado.

19) Proyecto de Ley que prohíbe el nepotismo en la administración pública y en las instituciones privadas llamadas a captar fondos del público.

20) Proyecto de Ley que Regula las Sociedades de Información Crediticias.

21) Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos de Norteamérica (CAFTA).

Cabe señalar que una de las prioridades para esta legislatura que se inicia, es la formulación de los proyectos normativos necesarios para ajustar el país de cara al Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y Centroamérica, de manera tal que el aparato productivo nacional cuente con un marco legal acorde con el existente en naciones que forman parte de estos acuerdos y otros que puedan implementarse en el futuro, como por ejemplo con los países que integran la Comunidad Económica Europea.

El Congreso Nacional ha asumido, y lo ratifica en esta ocasión, el compromiso de continuar impulsando iniciativas con proyectos que orienten de manera directa alternativas de acción y propuestas legales que sugieran soluciones a las carencias sociales e institucionales que nos afectan.

De manera decidida debemos abocarnos a alcanzar la madurez institucional y la realización de nuestros objetivos tácticos y estratégicos apoyados en un liderazgo centrado en principios, a través del establecimiento de mecanismos eficaces para prevención de la corrupción y la lucha contra este lacerante mal, que ocupen un lugar preponderante en la agenda política nacional.

En esa dirección, el Congreso Nacional atendiendo a los requerimientos derivados del proceso de globalización en el que están inmersos nuestros pueblos en los órdenes político, económico y social, ha ampliado su presencia en el plano internacional, integrándose a nuevos foros parlamentarios, fortaleciendo su participación y aumentando las relaciones de intercambio con parlamentos de América, Asia, Europa y África.

El Congreso Nacional se encuentra desde hace varios años inmerso en un Programa de Modernización estructural, operativo, de funcionamiento y de sus espacios físicos, con las miras puestas en hacer más eficiente su labor y maximizar los siempre limitados recursos de que se disponen. En este orden se ha concluido con la redacción de una serie de instrumentos de procedimiento, como manuales, reglamentos, diseño de estrategias, instructivos y equipos que contribuirán, como ya lo están haciendo, con un mayor y mejor flujo de informaciones para que los recursos humanos disponibles sean más eficaces y eficientes y el pueblo pueda tener mayor conocimiento, comprensión e involucramiento en el quehacer de este Poder del Estado.

Quienes tenemos la responsabilidad de representar al pueblo, se nos atribuye actuar respondiendo a circunstancias particulares, interesadas o coyunturales.

Tales señalamientos justos y ciertos en ocasiones y tendenciosos en otras, nos deben mover a una profunda revisión de nuestro rol como mandatarios del pueblo. No es justo que quienes ejercemos los poderes del Estado nos creamos dueños absolutos de la verdad, dejando de lado todo cuanto se ha venido haciendo en gobiernos anteriores, llevándonos de encuentro los buenos proyectos y planes realizados por las administraciones precedentes.

Si aspiramos a un estado de derecho y de apego a la institucionalidad democrática, no es posible que cada cuatro años cuando hay cambio de Gobierno se aplique una aplanadora a todos los empleados públicos sin importar si ocupan posiciones de índole política, técnicas o son simples hombres y mujeres en quienes el Estado ha invertido cuantiosos recursos en su capacitación, aportando los mejores años de su vida productiva a una institución a la que sirven con lealtad, honestidad y devoción, pero que además viven exclusivamente de ese trabajo. Regularmente son lanzados a la calle sin pensión o jubilación, y lo que es peor, muchos de ellos son rechazados en los centros de trabajo porque ya ha terminado su vida útil.

Una de las conquistas más grandes de los empleados públicos y privados de la República Dominicana y uno de los mayores aportes

del Congreso Nacional, es la Ley de Seguridad Social, la que ha siendo obstaculizada en la aplicación del seguro médico familiar. Este aspecto de la seguridad social está siendo tan manejado, que ni los grandes beneficiarios de la misma, la inmensa masa de pobres dominicanos, alcanzan a comprender la necesidad de su ejecución.

El presidente de Brasil, Luis Inacio Lula Da Silva ha dicho en la 59 Asamblea General de la ONU: **“De la crueldad no nace el amor ni del hambre y la pobreza jamás nacerá la paz”**.

Ha llegado la hora de que el gobierno de la nación, representado en sus tres poderes, junto a los diversos sectores políticos y la sociedad en conjunto, estemos conscientes de la necesidad de pasar de las palabras a los hechos, del discurso a la práctica, de la alocución democrática a la vivencia democrática en todas las instancias y momentos requeridos por el pueblo.

Proponemos establecer de manera clara y definida cuáles son las prioridades, metas y objetivos que a mediano y largo plazo el país necesita para su desarrollo.

Es preciso que la población dominicana sepa cómo vamos a superar los problemas de delincuencia y criminalidad que hoy nos preocupan. Se hace imprescindible que los dominicanos sepamos qué vamos a hacer con el problema de la energía eléctrica, con la salud, la educación y las drogas.

De igual manera la población espera saber qué vamos a hacer con los problemas de hambre, miseria y corrupción pública y privada.

Señoras y señores:

Se hace necesario e imprescindible elaborar un plan de acción serio, con responsabilidades definidas y con indicadores bien identificados que permitan medir el nivel de cumplimiento de nuestras metas y propósitos.

Debemos pues, comprometernos todos, con un proyecto de nación que tenga entre sus herramientas de trabajo diario un plan de desarrollo sensato, sincero, realista y concertado. Este proyecto de nación debe trascender los intereses políticos partidaristas y los

intereses ajenos al interés nacional.

No podemos darnos el lujo de que la población pierda la credibilidad en los partidos políticos y en la democracia como instrumentos de una serie de principios y valores fundamentales para una sociedad justa como la que todos queremos.

Decía el profeta Isaías: **“La paz sólo vendrá como fruto de la justicia.”**

Somos parte, por imperio de la globalización, aún cuando no lo queramos aceptar, de un mundo que de lejano se ha hecho cercano, de grande se ha hecho cada vez más pequeño, gracias a la llamada era de la información y el conocimiento.

Sin embargo es oportuno señalar que los acuerdos suscritos por el país en la Cumbre del Milenio, nos pueden guiar en la ruta que debemos transitar en el compromiso con la reducción de la pobreza, combatir la violencia y la criminalidad en todas sus manifestaciones, luchando por un desarrollo ambiental sostenible; en sentido general por un mejor país para todos los dominicanos.

Con ello, daremos la mejor demostración de nuestro compromiso para que el desdén, el desaliento, la desesperanza y la confusión, no se sigan apoderando del pueblo, y por el contrario, seamos no solo sembradores de esperanza, si no motores canalizadores del desarrollo nacional.

Es necesario reconocer que el país transita por momentos difíciles, no obstante no es ocasión de detenernos ante el muro de las lamentaciones, sentarnos en la hoguera del sacrificio o en la silla de las excusas.

Este país que fue capaz de consumir su independencia política y restaurar su soberanía, que pudo superar las causas económicas que motivaron la ocupación del 1916, que pudo terminar con las tiranías de Ulises Heureaux y Rafael Leonidas Trujillo, una vez más resurgirá airoso y triunfante para el bienestar del pueblo y de esa manera cumplir con el mandato del forjador de la dominicanidad, Juan Pablo Duarte, cuya mayor aspiración fue vernos libres, felices,

independientes y tranquilos.

Señores y Señoras, pueblo dominicano:

El mayor reconocimiento a nuestros patricios es imitar su ejemplo, continuar su obra y plasmar en cada una de nuestras acciones el ideal de los hombres y mujeres que ofrendaron sus vidas por la libertad y la democracia del pueblo dominicano.

¡Que Dios nos ilumine a todos!.

¡Viva la República Dominicana!.